

**Expte. 2700 - 25 / 2023**  
La Plata, 13 de febrero de 2023

#### VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 179/86 del H. Consejo Superior, por la cual se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios; y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 10 de febrero de 2023, al tratar el punto 5 del Orden del día N°1, resolvió por unanimidad de los trece miembros presentes (Profesores –González, Viñas, González Frígoli, Bolis, Blasco – Graduada – Morzilli – Jefa de Trabajos Prácticos – Eizmendi – Auxiliar Diplomado – Budó- Estudiantes – Miceli, Fernández, Delucca, Rodríguez, Bidart – Nodocente Mondragón Bruno) aceptar la Propuesta de convocatoria a concurso para cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, de acuerdo al detalle de las asignaturas consignadas;

Que las normas vigentes facultan para el dictado de la presente;

#### POR TODO ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso de Méritos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, con dedicación simple, en las cátedras que se indican:

**Tecnicatura Superior Universitaria en Periodismo Deportivo – Plan 2014**

- Un (1) cargo de Profesor Titular en la cátedra II de Introducción a la comunicación y el deporte
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra II de Culturas populares y Deporte

**Tecnicatura en Comunicación Digital – Plan 2015**

- Un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Culturas digitales I

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar el período de treinta (30) días corridos comprendiendo entre 30 de marzo de 2023 y el 28 de abril de 2023 para la inscripción de aspirantes que deberá formalizarse, de acuerdo al artículo 4 del Anexo I de la resolución 138/20, en la oficina de Concursos de esta Facultad a través del correo electrónico oficial [concursos@perio.unlp.edu.ar](mailto:concursos@perio.unlp.edu.ar) con copia a [concursos@gmail.com](mailto:concursos@gmail.com), en el horario de 8:00 a



12:00. Por este medio los interesados deberán solicitar la planilla de inscripción y presentarla debidamente cumplimentada, conjuntamente con la documentación.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Dese a publicidad. Pase copia a los Departamentos Docentes y Centro de Estudiantes, cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos.

## **RESOLUCIÓN N° 02/2023**

Firmado electrónicamente por:

**Dr. Carlos María Ciappina**

Vicedecano

FPyCS - UNLP

**Lic. Natalia Quiroz**

Secretaria del Consejo Directivo

FPyCS - UNLP

## Hoja de firmas